

Doctor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

TOBOS ABOGADOS S.A.S.

Calle 151 No. 18A-34

Oficina 409 Bogotá D.C.

C.P. 110131166 - Colombia

NIT 900.367.556-3

Tel +57 1 812 3335

Cel +57 320 334 0887

Fax +57 1 812 3335

<http://www.tobos.com.co>

tobos@tobos.com.co

Referencia: Solicitud de patente de invención No. NC2017/0011485

Solicitantes: PROXIMATE CONCEPTS LLC

Título de la invención: Dispositivo para la administración de un implante de prótesis y método para su uso (Antiguo título)

Dispositivo para la administración de un implante de prótesis (Nuevo título)

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA CONTENIDO EN EL OFICIO No. 16060

ANDREA TOBOS MATEUS, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada según aparece debajo de mi firma, como apoderada de la sociedad Proximate Concepts LLC, doy respuesta al examen de forma notificado por medio de correo electrónico del día 10 de noviembre de 2017, dentro del término de plazo.

1. Análisis de prioridad

1.1. En respuesta a la observación del Examinador, presento copia certificada de la solicitud de prioridad US 15/352,079 y junto con su traducción al español dentro del término de dieciséis meses desde la fecha de prioridad.

2. Título

2.1. El Examinador señala que el título de la solicitud hace referencia a un método de uso, lo cual no se considera patentable.

2.2. En respuesta a esta observación, la solicitante ha decidido retirar la expresión “y método para su uso” del título de la presente solicitud. En consecuencia, el nuevo título de la solicitud es:

“Dispositivo para la administración de un implante de prótesis”

3. Descripción

3.1. En respuesta a la observación del Examinador, la solicitante presenta un capítulo descriptivo modificado en el cual ha cambiado las unidades de longitud del sistema inglés a unidades de longitud del Sistema Internacional de Unidades.

4. Reivindicaciones – Unidades

4.1. El Examinador sugiere realizar la conversión de unidades en la reivindicación 7 al Sistema Internacional.

4.2. En respuesta a la observación del Examinador, la solicitante presenta un capítulo reivindicatorio modificado en el cual ha cambiado las unidades de longitud del sistema inglés a unidades de longitud del Sistema Internacional de Unidades en la reivindicación 7.

5. Reivindicaciones – Términos Relativos

5.1. El Examinador objeta la expresión “*suficiente capacidad*” en la reivindicación 16, puesto que es relativa y no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

5.2. En respuesta a esta observación, la solicitante señala que la capacidad de la bolsa depende del tamaño del implante que será colocado dentro del bolsillo quirúrgico. El tamaño del implante no puede preverse puesto que depende de las necesidades particulares del paciente a quien se le colocará dicho implante. Se aclara que el dispositivo es adecuado para varios tipos de implantes protésicos, incluidos, entre otros, glúteos, senos, pantorrillas, etc., cada uno de los cuales tiene requisitos de tamaño diferentes. Lo anterior se encuentra soportado en las páginas 6 (líneas 12 a 17), 14 (líneas 11 a 17), 21 (líneas 20 a 23) y 22 (líneas 1 a 2).

Por lo tanto, la solicitante desea insistir en el término objetado por el Examinador en la reivindicación 16.

6. Reivindicaciones – Resultados a alcanzar

6.1. El Examinador señala que las reivindicaciones 1, 9, 18, 19 y 20 contienen frases que hacen referencia a resultados a alcanzar, las cuales no definen el producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Las frases objetadas son:

Reivindicaciones 1, 19 y 20: “*configurada para aceptar el implante de prótesis en la bolsa*”; “*para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico*”.

Reivindicación 9: *“proporciona una guía de soporte para el implante de prótesis durante la colocación en el bolsillo quirúrgico”*.

Reivindicación 18: *“cambia de color al exponerse al agua”*.

6.2. La Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, hace la siguiente observación con respecto a los resultados a alcanzar:

“El resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención. Puede aparecer en la reivindicación, pero siempre acompañando las características técnicas que definen la invención”¹.

Con respecto a las reivindicaciones 1, 19 y 20, la solicitante ha decidido retirar la expresión *“configurada para aceptar el implante de prótesis en la bolsa”* de dichas reivindicaciones. Sin embargo, desea insistir en la expresión *“para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico”*, teniendo en cuenta que en las reivindicaciones 1, 19 y 20 se especifican las características técnicas que definen la invención, lo cual cumple con lo establecido en la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad.

Con respecto a la reivindicación 9, la solicitante desea insistir en la expresión objetada por el Examinador, puesto que el propósito de la misma es definir una de las características del dispositivo quirúrgico, particularmente, la cresta formada por la abertura alargada sellada.

De manera similar, la solicitante desea insistir en la expresión objetada por el Examinador en la reivindicación 18, puesto que el propósito de dicha reivindicación es caracterizar la hoja de material absorbible del dispositivo quirúrgico.

7. Reivindicaciones – Ventajas técnicas

7.1. El Examinador objeta las reivindicaciones 16, 17 y 19 contienen frases que hacen referencia a ventajas técnicas, las cuales no definen específicamente la estructura de la invención. Las frases objetadas son:

Reivindicación 16: *“para permitir que la abertura alargada se selle con la bolsa de forma horizontal con relación a un cirujano parado”*

¹ Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial, Dirección de Nuevas Creaciones. Año 2012. Página 79.

Reivindicaciones 17 y 19: *“permite que el agua suba a través del material absorbible y active un revestimiento listo en una superficie interior de la bolsa”*.

Reivindicación 19: *“para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico”*.

7.2. En respuesta a esta observación, la solicitante ha decidido retirar la expresión objetada por el Examinador de la reivindicación 16.

Con respecto a las reivindicaciones 17 y 19, la solicitante desea insistir en las expresiones objetadas, puesto que en dichas reivindicaciones se reclaman las características técnicas de la invención y dichas características están soportadas por los elementos de la invención que realizan dichas acciones. Como se mencionó anteriormente en la sección 6.2. del presente documento, esto cumple con lo establecido en la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad.

Para atender estas modificaciones se presenta junto con este escrito un juego de reivindicaciones modificado que consta de 20 reivindicaciones y que reemplaza a las reivindicaciones originalmente presentadas el 08 de noviembre de 2017, en donde se incorporan los cambios anteriormente señalados. Para facilitar la revisión, también se aporta una copia de trabajo en la que se muestran las modificaciones introducidas (el texto añadido aparece subrayado y el texto eliminado aparece tachado).

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,



ANDREA TOBOS MATEUS

C.C. 52.223.325 de Bogotá

T.P. 148648